



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00573-00

Bogotá D.C,

27 ENE 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00573
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

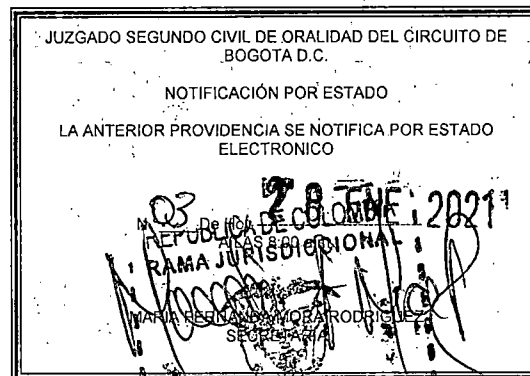
Obre en el expediente las anteriores publicaciones de prensa junto con el respectivo recibo respecto del emplazamiento de las personas indeterminadas.

Deberá acreditarse la instalación de la valla de que trata el artículo 375 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para resolver acerca del nombramiento del curador ad – litem respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CÉLY FONSECA
Juez



SECRETARIA

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO